

14/2013

**DIARIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE  
2013.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA**

**GRUPO MUNICIPAL P.P.**

**REGIÓN DE MURCIA**

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.ª Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.ª Josefa Santos Molina  
(No asiste)
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.ª Eva Mª Duarte López  
(No asiste)
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.ª Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.ª Carmen María Pina Rojo.  
(No asiste)

**SECRETARIA**

- Maravillas I. Abadía Jover  
*Secretaria General de la Corporación*
- 

**GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez  
(No asiste)
- D.ª Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.ª Mª Carmen Tristante Lozano  
(No asiste)
- D.ª Mª Ángeles Martínez Burgos  
(No asiste)

**CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL**

- D. Francisco Álvarez García  
(No asiste)
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **diez horas y trece minutos** del día **veintisiete de septiembre de dos mil trece**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria urgente** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**SR. ALCALDE:** Buenos días, damos comienzo a esta Sesión extraordinaria y urgente de Pleno para la que estamos convocados.

Como ustedes saben en primer lugar hemos de pronunciarnos a cerca de la Urgencia de dicha Sesión en la cual vamos hacer mediante votación.

Votos a favor de dicha urgencia?, se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE REVISION DEL PLAN DE AJUSTE DE CONFORMIDAD CON EL R.D.L. 8/2013.**

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien, buenos días a todos, tal y como ya se adelantó en el Pleno de ayer lo que se trae hoy aquí es como saben nos acogemos de nuevo a la tercera fase de mecanismo de financiación para pagos a proveedores y si ya en el mes de Julio se presentó a este Pleno lo que es la relación de las facturas que estaban pendientes de pago, en este mes de Septiembre conforme nos va marcando el Ministerio teníamos que presentar los acuerdos que se contienen en la propuesta que es la Revisión del Plan de Ajuste, es decir una vez visto lo que el montante

total de las obligaciones pendientes de pago, estudiar si es necesario, estudiar en base a los parámetros que nos da la ejecución del presupuesto, estudiar si es necesario volver hacer nuevos ajustes para poder asumir los gastos y poder acogernos a esta nueva fase de financiación o si por el contrario pus cabe la posibilidad de que esta tercera fase se incluya dentro del Plan que ya hay aprobado por el Ministerio, entonces pues bueno, tal y como aparece en la propuesta, finalmente entre las facturas que han sido aceptadas por parte de los proveedores como con los certificados que se han emitido por la Intervención con carácter positivo, estamos hablando de un total de 2.899.068,52 €uros que es la cantidad a la que ascendería esta tercera fase, una vez vista esta cantidad como ya digo, por parte de la Intervención se vio el grado de ejecución del Presupuesto, cabe la posibilidad y del Plan de Ajuste, se comprobó que estábamos dentro todavía de los parámetros donde que nos viene marcados por el Plan de Ajuste, por el Ministerio en concreto del ahorro neto, por lo que se entendió y se ve que no es necesario volver a adoptar nuevas medidas de ajuste, por tanto el acuerdo consiste el,

1.- Aprobar la Revisión del Plan de Ajuste, la revisión que solamente es con respecto al ajuste de los pagos, de los plazos de pago, no en cuanto a las medidas.

2.- Que es adoptar el compromiso de seguir ejecutando las medidas previstas en el Plan de Ajuste.

3.- Adoptar el compromiso de remitir toda esta información que como saben hoy es el último día que nos da el Ministerio de Hacienda para enviar la documentación que hoy se aprueba aquí en este Pleno.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno nosotros queremos empezar, pues recordando el hecho de que, lo que ya decíamos en el Pleno de ayer, lo que pedimos es que este tipo de documentación pues no vuelva a ocurrir lo que acaba de ocurrir esta vez y que ya había ocurrido anteriormente y que ya la próxima vez se nos entregue con tiempo suficiente para su estudio y que no tengamos que hacer cosas como la que estamos haciendo esta mañana, un Pleno extraordinario en el que no estamos completos ninguno de los

grupos de la Corporación, pues porque creo que por causas justificadas en todos los casos.

Veo varias cosas aquí que si quería comentar y que si que gustaría que usted me explicara un poquito, es decir, yo cada vez que usted hace una intervención siempre habla de unos datos futuros que van a ser mucho mejores y siempre vamos a mejorar siempre, cara al futuro todo va a ir mucho mejor y vamos a mejorar, pero luego cuando vamos viendo los datos reales, pues nos van concretando los datos, vemos que eso no ocurre, y por ejemplo con el tema de la deuda, pues no para de subir, en el Plan de Ajuste que aprobamos inicial pues por ejemplo hablaba de unos objetivos de deuda en carga financiera, en capital vivo para 2012 de 54 millones y a mí me gustaría aquí también que me aclarara una discrepancia que hay aquí en cuanto a cifras, hablaba ahí de 54 millones repito, pero en el Pleno de Marzo usted hablando de la deuda, usted nos decía que no habían superado los 53 millones, yo veo ahora aquí en los datos que nos dan en este cuadro nos habla de 56 millones, yo ayer ya lo comente aquí, no se si hay una errata, me gustaría que me aclarara eso, decir, en algún lugar hay un fallo, o bien en la cantidad que usted nos dijo en Marzo o bien en esta de aquí, me gustaría que me lo explicara, seguramente tenga una explicación y me gustaría oírla, pero veo también aquí que ya hablábamos de un objetivo para 2013 en este Plan de Ajuste de 52.700.000 €uros, pero la realidad no es esa, la realidad ahora en lo que nos están entregando es que no solamente no hemos bajado, sino que hemos subido, aquí de verdad que estamos hablando de 57.000.000, entonces pues, no van cuadrando las cantidades.

Cuando en este primer Plan inicial se hablaba ya de que la deuda iba a ir disminuyendo un año tras otro, aquí lo que vemos realmente es que la deuda aumenta un año tras otro, entonces, pues claro cada vez que hablamos de futuro, las cuentas mejoran pero luego la realidad desmiente ese hecho y la realidad nos demuestra y nos va diciendo que las cuentas van empeorando un año tras otro, entonces pues no nos parece correcto, luego vemos también, vemos también en cuanto a los ingresos, estamos viendo aquí porque aumentan prácticamente un millón, un millón casi por

año en algunos momentos, entonces si...., también me gustaría que nos explicara aquí de donde van a salir esos ingresos, van a venir del Estado?, van a venir de aumentar más la carga de los impuestos que están y de las tasas que están pagando los ciudadanos, como se va a conseguir?, como se va a conseguir este aumento de ingresos?, me gustaría que también lo explicara porque me da la impresión de que el Estado no va a mandar más dinero y si el Estado no va a mandar más dinero, aquí la alternativa es que los ciudadanos nos van a exprimir todavía mucho más el bolsillo, me gustaría que nos explicara eso también y si estoy equivocado pues usted lo explica y nada sin problemas ninguno y en principio destacar solamente eso.

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Buenos días, nosotros, nuestro Grupo siempre hemos estado a favor de que se paguen las facturas pendientes de los proveedores, por lo tanto en esta moción vamos a seguir en la misma sintonía, vamos a votar a favor.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien en primer lugar agradecer el respaldo del Grupo del CCDI. y con respecto a la intervención del Grupo Socialista me dice en primer lugar que siempre hablo de cara al futuro que vamos a mejorar, yo ayer en el Pleno creo que di unos datos muy concretos y no son futuros, son reales, datos en cuanto al remanente de Tesorería del 2011, 2012 y el provisional de este 2013, pero es que di también el dato de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, el resultado del 2011 que había un desahorro, pasamos a un ahorro en el 2012 de medio millón y pasamos a un ahorro mucho mayor cerca de dos millones en este del 2013 dato no liquidado, por lo tanto un dato con prudencia pero no estoy hablando de cosas futuras de que vamos a mejorar, no, es que estamos mejorando ya, yo lo que siempre digo es que siempre hay que tender a terminar de mejorar pero es que ahí están ya los resultados y que estamos avanzando dentro de ese equilibrio y sin menos medidas de ajuste, en cuanto a la aclaración de la deuda no estaba teniendo en cuenta la cifra que yo daba es de Marzo del 2013 en el que todavía no habíamos aprobado el segundo Plan, como saben primero hubo un primer Plan de Ajuste, hubo una segunda fase a la que nos acogimos y que se aprobó en Abril y de ahí que en el dato que yo

di en Marzo no estaba incluida esa segunda fase y de ahí que arroje la cantidad que es la que aparece en el cuadro y bueno ya en cuanto al tema del análisis de los gastos y de los ingresos el cuadro del Plan de Ajuste que se aporta hoy aquí en el Pleno como ya digo incluye ya tres fases de Plan, es decir tres fases de ingresos y de gastos, entonces si comparamos los datos de gastos y de ingresos de este que se presenta hoy con el primero que se aprobó, evidentemente se han aumentado porque nos hemos acogido a dos fases más de Plan de Ajuste, ahora nos hemos podido acoger, fíjese lo que le digo, nos hemos podido acoger a dos fases más sin tener que adoptar nuevas medidas de ajuste, es decir con las primeras que se adoptaron hemos sido capaces y somos capaces de poder acogernos a esta tercera fase, es decir que aunque aumente el gasto también están aumentando los ingresos porque, porque quedan medidas todavía sin terminar de implantar las que se recogieron en el Plan de Ajuste que eran medidas todavía por terminar de implantar, pero que estamos trabajando y por lo tanto tenemos proyectado poder conseguir esos ajustes y por lo tanto ese menor gasto y también un mayor ingreso, por ejemplo en el tema de los vados, se recuerda por decir algún ejemplo, el tema de los vados estaba incluido pero hasta el 2014 no se va a poner en marcha, ahí tenemos unos ingresos, no se van a aumentar los impuestos, en todo caso a lo mejor se plantearía alguna bonificación o algo, pero desde luego aumentos de impuestos, historias de ese tipo, estén ustedes tranquilos que no vamos a contemplar, no vamos a contemplar entre otras cosas porque tendríamos entonces que haberlos acogido o lo tendríamos que traer hoy aquí en el Pleno, decir que no, en cuanto al tema de los servicios urbanísticos también se está a través de los expedientes sancionadores y todo eso que también estaba incluido, es una de las medidas del Plan de Ajuste, también se están poniendo en marcha, o se está haciendo un seguimiento mucho más exhaustivo que con anterioridad, pero luego también tenemos por ejemplo las tarifas de deportes, de escuela de música y de otros servicios que están consiguiendo equilibrar ingresos y coste de servicio que era también lo de los parámetros que estaba incluido en el Plan de Ajuste, en

cuanto al tema de gastos, pues, en cuanto al tema de gastos hemos conseguido bajar de hecho cuando dimos cuenta del grado de cumplimiento del Plan de Ajuste en Enero del 2013 ya hablábamos de que los gastos que habíamos, vamos que se habían generado, eran todavía inferiores a los que en un principio se habían previsto para el 2012 en el Plan de Ajuste, vale?, con lo cual a través de la gestión directa de servicios como la ayuda a domicilio, el servicio de piscinas, mantenimiento de alumbrado, es decir, con esto quiero decir que nos acogemos a una tercera fase, que están ustedes comparando cantidades de ingresos y gastos con respecto al primer cuadro que se aprobó, que aparecen más gastos porque evidentemente si nos acogemos a una segunda fase, la deuda aumenta, pero somos capaces de poder hacer frente a esa deuda sin tener que llevar a cabo ninguna nueva medida de ajuste y creo que con esto doy por explicado.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Ayer usted nos daba unos datos reales que yo le decía que estamos avanzando hacia la retaguardia, yo le digo que si esa mejoría significa un incremento de lo que es el endeudamiento, no estamos avanzando, estamos empeorando, una mejora sería que se fuera cumpliendo lo que pone aquí y cada vez el endeudamiento un año y al siguiente fuera menor, cuando el endeudamiento es mayor, aquí no estamos avanzando, si a esto le juntamos el resto de datos económicos que van viniendo a Pleno como es la dificultad que tienen los informes trimestrales para ir pagando la factura, es decir, aquí no estamos mejorando, estamos empeorando mucho, estamos empeorando y mucho, no se a lo mejor es que no lo he entendido bien, pero no me aclara esa diferencia de datos, me dice que es que ahí se ha incluido el segundo Plan de Pagos que se aprobó en Abril, si es que este número, a lo mejor es que no lo estoy entendiendo, pero si estamos hablando a 31 de Diciembre de 2012, decir si se aprobó en Abril, repercutirá en la cantidad que se aplique en 2013, pero en 2012?, se aprueba en Abril y se repercute en la cantidad que había del Plan de Ajuste de 31 de Diciembre del año anterior?, perdone mi torpeza, a lo mejor es que no lo estoy entendiendo, pero creo que en cualquier caso si se aprueba en Abril del 2013, sería para aplicarlo en el Presupuesto del 2013

no en el del 2012 y sobre los ingresos, pues no me ha dejado usted tranquilo, vamos a ver estamos hablando de aquí subidas de un millón, casi dos millones en algunas años, únicamente a través de los expedientes sancionadores, únicamente por los vados, únicamente por, me parece mucho dinero, me parece mucha subida de ingresos únicamente para eso, tantas multas urbanísticas hay que poner aquí en Alcantarilla y además durante tanto tiempo?, no, no lo termino de vez claro y luego pues también al hilo, al hilo de esto pues se ha hecho un comentario sobre el tema de la gestión de determinados servicios públicos que ya eso también se ahorra porque los va a gestionar directamente el Ayuntamiento yo es un argumento que se utiliza ese y el contrario, porque luego para otros servicios públicos se utiliza que la gestión privada es más barata, es decir que en función de cómo nos convenga decimos que el ahorro viene porque lo gestione una empresa o porque lo gestiona el Ayuntamiento, yo no termino de comprenderlo, o es una cosa o es la otra, nosotros aquí en este momentos pensamos que la gestión directa por parte del Ayuntamiento sería lo más oportuno prácticamente para casi todo y donde más ahorro se produciría por eso también estamos en contra de la empresa mixta y donde más ahorro se produciría, por eso también estamos en contra de la empresa mixta, etc. nosotros aquí vemos que se mezclan dos cosas, siempre hemos estado a favor de que se paguen las facturas, siempre hemos estado a favor y hemos votado a favor aquí en este Pleno de que nos vayamos acogiendo a planes de pago aunque eso supone cambiar de sitio la deuda del Ayuntamiento e incluso incrementar por el tema de los intereses, pero claro, aquí estamos hablando también de planes de ajuste y cuando vemos aquí en el punto núm. 2 que se va acordar "Adoptar el compromiso de seguir ejecutando las medidas prevista en el Plan", ayer trajimos una moción para analizar el plan, vimos que las medidas más importantes no se están aplicando, no está funcionando, es decir, aquí nos vemos con que vamos a votar una cosa cuando realmente estamos votando cosas distintas, estamos votando el Plan de Ajuste y esta votando del Plan de Pagos, nosotros en el Plan de Pagos estamos a favor, la empresas tienen que cobrar los trabajos que han



realizado y el suministro al Ayuntamiento hay que pagarlos, las empresas, la economía no puede sufrir por causa de una Administración, nosotros estamos a favor de eso, pero estamos en contra del Plan de Ajuste desde el principio, entonces hoy mirando todo esto, mirando los datos y las explicaciones que usted nos da, hoy vamos a votar en contra.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Si bueno, brevemente, yo que le voy a dar clases de lo que es el Plan de Ajuste, de lo que es el mecanismo de financiación, porque supongo que cada uno en su casa, pues tendrá que estudiar, es lo mismo, es que me diferencia Plan de Ajuste y Financiación, es lo mismo, estamos hablando de lo mismo, es lo mismo, es el mecanismo del Plan de Ajuste, cuando me habla usted de los cuadros, estos cuadros, de hecho es que para uno de los requisitos, uno de los requisitos, fíjese usted bien, uno de los requisitos para poder acogernos a las fases que sacó el Ministerio de financiación, nosotros tenemos que estar al corriente de los pagos, de los pagos de la deuda me refiero, esa deuda que tanto le preocupa a usted, no se preocupe que estamos pagando,, no se preocupe, estamos pagando religiosamente todos los meses y todos los trimestres porque si no nos hubiéramos podido ni siquiera acoger a la segunda fase, fíjese el grado de inflación entre el Plan de Ajuste y el mecanismo de financiación del Plan de Ahorro, yo creo que usted está el diablo y el Angel, quiere, no quiere quedar mal con los que van a cobrar, pero no quiere, quiere meternos caña al Grupo de Gobierno, yo creo que van más bien por ahí las cosas, como yo decía en el Pleno de ayer, los datos que nos arroja por años consecutivos, 2011, 2012, 2013 que este Grupo de Gobierno sabe los parámetros y lo que nos va indicando si vamos haciendo bien las cosas, los datos son positivos, por lo tanto día a día, mes a mes y año año, que todavía queda por hacer, todavía tenemos que llegar a los treinta días en el pago de las facturas, porque si hubiéramos llegado, no tendríamos que acogernos a la tercera fase del Plan, pero eso es nuestro objetivo y además tenemos la esperanza de que está va a ser la última vez que tengamos que acogernos a una nueva fase de la financiación, tenemos esa esperanza, fíjese usted y si Dios quiere y no pasa nada, cuando

en el mes de Octubre traíamos el nuevo informe trimestral del pago de facturas, a lo mejor la Oposición se va a sorprender de los resultados a donde hemos llegado, a donde hemos conseguido llegar, evidentemente es sorpresa positiva, pero no me quiero adelantar pero, pero van a ser buenos resultados, quiero decir que yo entiendo que el Grupo Socialista, pues tiene que hacer su trabajo de bueno, pues de decir que esto está mal y tal, pero ahí están los datos, que las ejecuciones del Presupuesto lo estamos haciendo, que el Ministerio todo esto nos lo tiene fiscalizado y si no, no nos podríamos acoger, que estamos al corriente de los pagos y que bueno, nuestro objetivo es primero no tenernos que volver a acogernos a ninguna fase más y segundo evidentemente llegar al cumplimiento de lo que nos va marcando el ministerio en concreto con respecto al pago a proveedores que se realice a 30 días, nada más.

**SR. ALCALDE:** Votación a cerca de esta propuesta, votos a favor?, 11, votos en contra? 3, se aprueba por tanto la misma, se levanta la Sesión no habiendo más asuntos de que tratar.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **diez horas y treinta y siete minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.